

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN**  
**(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 18 de MARZO del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club deportivo Juan Soto establecida con fecha 10 de Enero del año 2026, informa que con fecha 15 de MARZO del año 2026 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 58

Presidente: Ricardo navarrete Gomez  
Secretario: Carlos segura lobo  
Tesorero: Jaime mella greda  
Director Suplente: Camila Sandoval Caro  
Director Suplente: Esperanza Olavarria Reyes  
Director Suplente: Dina Asis Cartogena

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☐ ACTA DE ELECCIÓN.
- ☐ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- ☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- ☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- ☒ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

| Nº | NOMBRE Y DOS APELLIDOS            | RUT | FIRMA             |
|----|-----------------------------------|-----|-------------------|
| 1  | <u>Alejandro Olavarria Chavez</u> |     | <u>[Firma]</u>    |
| 2  | <u>Joselyn Gonzalez Morales</u>   |     | <u>Joselyn G.</u> |
| 3  | <u>Manuel Peto Belancourt</u>     |     | <u>[Firma]</u>    |

